

VISTOS:

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.

3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 04 de julio 2022, que modifica la Ordenanza N°2 del año 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, consideró el emplazamiento de 15 espacios de comercialización para emprendedoras, los días 29, 30 de septiembre y 01 de octubre, en Patio Outlet de la comuna de Temuco.

2.- Que, las participantes desarrollan sus actividades a través del Departamento de Desarrollo Económico.

DECRETO:

1.- Autorícese el funcionamiento de 15 espacios de comercialización para emprendedoras, cuya nómina fue debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que expongan y comercialicen sus productos en Feria de Emprendedoras, actividad a realizarse en Patio Outlet de la comuna de Temuco los días 29, 30 de septiembre y 01 de octubre de 2023, como se menciona a continuación:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT	RUBRO	ESTADO
1	OYARZÚN	OLAVE	MARCELA	✓ [REDACTED]	PRODUCTOS DE CUERO	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
2	JAMEN	CARRASCO	PRISCILA	✓ [REDACTED]	BISUTERÍA ARTESANAL	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
3	CARRASCO	VERGARA	ALEJANDRA	✓ [REDACTED]	MARROQUINERÍA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
4	MALDONADO	AZÓCAR	PATRICIA	✓ [REDACTED]	CONFECCIÓN ACCESORIOS Y POLERAS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
5	JARA	CONTRERAS	NELLY	✓ [REDACTED]	CONFECCIÓN ROPA DE MASCOTAS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
6	BRIONES	SEGUI	MARIA	✓ [REDACTED]	PRODUCTOS EN TELAS REICLADAS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
7	SANHUEZA	SUAZO	ISABEL	✓ [REDACTED]	DECOUPAGE	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8

8	MENESES	PONCE	MARÍA		AMIGURUMIS Y TEJIDOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
9	CORREA	NAVARRETE	IVONNE	✓	BISUTERÍA EN BRONCE	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
10	ESPINOZA	LEIVA	EVELYN	✓	COSMÉTICA NATURAL	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
11	PALMA	PALMA	LAURA	✓	VITRALES Y ACUARELAS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
12	HUICHAMAN	SILVA	ELIZABETH	✓	CROCHET CREATIVO	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
13	GARRIDO	BERROCAL	VIVIAN	✓	CAMAS PARA MASCOTAS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
14	CHAPERÓN	GRANDÓN	LESLIE	✓	CONFECCIÓN ACCESORIOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
15	HENRÍQUEZ	SANZANA	MACARENA	✓	CHOCOLATES Y MANTEQUILLA DE MANÍ	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8

2.- Las emprendedoras individualizadas en nómina se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 8 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedaran exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias según corresponda, además de la fiscalización de La Feria de Emprendedoras pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

4.- Designese como ejecutora responsable de la supervisión, a la funcionaria Sra. Marlys Pacheco Gutiérrez, personal de planta, grado 8 profesional, Encargada del Departamento de Desarrollo Económico, quien velará por el fiel cumplimiento de las exigencias presentes durante el desarrollo de la actividad.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MTM/MCZ/JGL/MPG/acI  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Administración y Finanzas
- Oficina de Rentas Municipales
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

